

**Aviso No. 168-2024**

**Notificar por Aviso**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportó dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **diciembre de 2024**, según el pico y cédula establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro del **Programa de Subsidios al Adulto Mayor “Colombia Mayor”**, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de cinco (5) días hábiles para comunicarse o enviar inquietud al correo institucional [auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co](mailto:auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co).

Los adultos mayores cuya notificación se lleva a cabo mediante el presente aviso es el siguiente:

Nº	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	3727444	RAUL	JOSE	ISAACS	CONSUEGRA
2	7453338	DANIEL		CABARIQUE	MAYORCA
3	7987090	FELIPE		JIMENEZ	SAUCEDO
4	8677088	JUAN	FRANCISCO	TORRES	GUARDO
5	12578437	ARGEMIRO		VILLAREAL	ALVARADO
6	22097243	MARIA	LILI	OSPINA	CADAVID
7	22311199	JOSEFINA		MUÑIZ	MARRUGO
8	22315670	ANDREA		AGAMEZ	VEGA
9	22330408	UDELIA	ROSA	RAMIREZ	DE BENAVIDES
10	22337133	ANA	ISABEL	ARROYO	JIMENEZ
11	22501762	CARMEN	ALICIA	SANJUAN	BELTRAN
12	22926709	MELIDA		SILVA	DE AVILA
13	23028129	AMINA	LUZ	LOPEZ	MENDOZA
14	25756544	VIRGINIA		DUQUE	DURANTE
15	32662990	ANA	MARIA	ARRIETA	AREVALO
16	32990292	MARIA	LUISA	SACO	CORRALES
17	39009116	EMELIDA		CARO	RUIDIAZ
18	70054585	MARIO	ALBERTO	BRACHO	PINZON
19	72328248	PEDRO	ANTONIO	PAEZ	CASTILLO

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla ([www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co)), a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Dado en Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

**ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA**  
**Secretario Distrital de Gestión Social**  
**Alcaldía Distrital de Barranquilla**

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaría Distrital de Gestión Social  
 Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaría Distrital de Gestión Social  
 Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Gestión Social